

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 28 de noviembre de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el pasado 15 de noviembre de 2022, fue arribada sustitución al poder por la apoderada del extremo pasivo.

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 11 de enero de 2023.

Esta sede judicial estuvo en vacancia judicial desde el 19 de diciembre de 2022, hasta hoy 11 de enero de 2023.

La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00198

Demandante: BANCAMIA S.A.

Demandado: OLINDA MARTÍNEZ e IVAN ARCENIO CORTES

Fecha Auto: 12 de enero de 2023.

SE INCORPORA a esta encuadernación la documental descrita en el informe secretarial precedente, el cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma SE RECONOCE a la abogada LAURA FERNANDA PATIÑO GONZALEZ como apoderada del extremo pasivo, en sustitución de la profesional ALEXANDRA SIERRA AGUILAR, en los términos y para los fines del poder inicialmente conferido.

SE EXHORTA NUEVAMENTE Y POR ULTIMA VEZ, a la profesional Patiño González, para que en lo sucesivo cumpla los mandatos del artículo 78 # 14 del CGP, en el entendido de remitir sus memoriales conjuntamente a las partes, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #01 de 13 de enero de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c3fb35ec25a68e18a0c165a81fa4b990016db75bc798b2f189c67625eeb8f17**

Documento generado en 12/01/2023 06:01:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>